



SUPERINTENDENCIA E INTENDENCIA

Objetivo:

Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.

Funcionarios a cargo: Lic. Rocío Aguilar Montoya
Superintendente

Lic. José Armando Fallas Martínez
Intendente General



ÁREA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Objetivo:

Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.

Funcionario a cargo: Lic. Nancy Matarrita Brown
Ejecutivo

ÁREA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo:

Proporciona y ejecuta servicios de apoyo (relacionadas con presupuesto, recursos humanos, servicios generales y gestión de cobro) para brindar soporte a las actividades de la Superintendencia. Así como llevar a cabo las estrategias de comunicación tanto de forma interna como externa, dirigidas a crear una cultura de educación financiera.

Funcionario a cargo: Lic. Vera Amador Debernardi
Ejecutivo



ÁREA RIESGO GLOBAL

Objetivo:

Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros, y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores y brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF.

Funcionario a cargo: Lic. Oscar Morales Berrocal
Ejecutivo

DEPARTAMENTO SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

Objetivo:

Dirigir la supervisión de visitas de campo y análisis y monitoreo, en materia de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante LC/FT/FPADM), de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna(s) de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786. Atender los requerimientos asociados al proceso de inscripción y temas subsiguientes relacionados y consultas que realizan los sujetos obligados y otros entes externos en esa materia. Asimismo, velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, para que no se realicen actividades de intermediación financiera, captación de recursos de terceros u operaciones cambiarias sin autorización y además efectuar la supervisión de las casas de cambio, conforme a la reglamentación que apruebe la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Funcionario a cargo: Lic. Rafael Coto Alfaro
Líder de Supervisión



DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN

Objetivo:

Dirigir la planificación y el análisis de las medidas que sería necesario implementar en el caso de que alguna de las entidades supervisadas por SUGEF sea declarada como inviable por parte de la Autoridad de Resolución (Conassif), con el objetivo de preservar la confianza en el Sistema Financiero Nacional y minimizar los efectos negativos en su estabilidad financiera y económica.

Funcionario a cargo:

Vacante



DIVISIÓN SUPERVISIÓN I

Objetivo:

Dirigir y ejecutar la supervisión de las entidades, grupos y conglomerados financieros, para lo cual se dará seguimiento continuo a los riesgos que presentan, aplicando los procedimientos vigentes (monitoreo y análisis e inspección), para contribuir con la solidez, estabilidad y eficiente funcionamiento del Sistema Financiero Nacional.

Funcionario a cargo: Lic. Alexander Arriola Cruz
Director de Supervisión



DIVISIÓN SUPERVISIÓN II

Objetivo:

Dirigir y ejecutar la supervisión de las entidades, grupos y conglomerados financieros, para lo cual se dará seguimiento continuo a los riesgos que presentan, aplicando los procedimientos vigentes (monitoreo y análisis e inspección), para contribuir con la solidez, estabilidad y eficiente funcionamiento del Sistema Financiero Nacional.

Funcionario a cargo: Lic. Cecilia Sancho Calvo
Director de Supervisión



DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE RIESGOS

Objetivo:

Dirigir y ejecutar las labores de apoyo especializado de los riesgos a nivel individual y consolidado que debe brindar a las Divisiones de Supervisión, a efectos de determinar la calificación de las entidades supervisadas, así como el perfil de riesgo de las entidades y de los grupos y conglomerados financieros. Así mismo, desarrollar la supervisión macroprudencial y evaluar las metodologías, herramientas y modelos que utilizan las entidades, los grupos y conglomerados financieros para la gestión de los diferentes riesgos.

Funcionario a cargo: Lic. Jenaro Segura Calderón
Director de Supervisión

DIVISIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Objetivo:

Ejecutar oportunamente: i) los mandatos legales, reglamentarios o específicos dictados por el CONASSIF, en cuanto al suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a instancias específicas se refiere, así como a la tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito a la luz del artículo 117 de la LOSBN y a solicitudes para la modificación, inscripción o des inscripción de entidades o grupos financieros; ii) la gestión activa que corresponde a la SUGEF en el control del cumplimiento por parte de los fiscalizados de disposiciones específicas (legales y reglamentarias) de carácter monetario y crediticio y iii) la promulgación de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.

Funcionario a cargo: Lic. José Armando Fallas Martínez
Intendente General

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Objetivo:

Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas y otras autorizaciones. gestión de las denuncias por publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados).

Funcionario a cargo: Lic. Pablo Sequeira Dittel
Director de Departamento



DEPARTAMENTO DE NORMAS

Objetivo:

Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).

Funcionario a cargo: Lic. Pablo Sequeira Dittel
Director de Departamento



DIVISIÓN ASESORÍA JURÍDICA

Objetivo:

Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General, así como ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera participación.

Funcionario a cargo: Lic. Elisa Chacón Solís
Director de División